UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejercito Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel. Fax N° 03873 – 421182 - 424929
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 09 DE MAYO DE 2017.

RESOLUCIÓN N° 148 – SRT – 2017 EXPTE N°: 20.496 / 2016

VISTO:
Las presentes actuaciones y la documentación perteneciente a la alumna ESTRADA BARCA, Mirta, de nacionalidad boliviana, Cédula de Identidad Nº: 7.203.801, de la carrera de Enfermería Universitaria y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna en Abril de 2014 obtuvo su Documento Nacional de Identidad Argentina N°: 94.989.744.

Que en Actas de exámenes y Actas de promociones la alumna figura con número de documento extranjero, resultando necesario dejar aclarada su situación, dado que inició los trámites de solicitud de diploma de la carrera Enfermería Universitaria.

Que corresponde emitir el acto administrativo que deje aclarada la situación, como así también la fecha de egreso.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: DEJAR ESTABLECIDO que toda actuación académica donde se lee ESTRADA BARCA, MIRTA, Cédula de Identidad Nº: 7.203.801 debe leerse ESTRADA BARCA, MIRTA, DNI Nº: 94.989.744, alumna de la carrera de Enfermería Universitaria dado que se trata de la misma persona, de acuerdo a la documentación presentada por la interesada.

ARTICULO 2°: ACLARAR que la emisión de la presente resolución no modifica la fecha original de ingreso y egreso de la interesada.

ARTICULO 3º: SOLICITAR a la Facultad de Ciencias de la Salud la convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 4°: NOTIFICAR a la Dirección de Docencia y Alumnos, a la Facultad de Ciencias de la Salud, a la Dirección de Control Curricular y a quienes corresponda a sus efectos.

DA-E

Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.

UNIVERSIDAD DE SALTA • DIRECCION DOCENCIA Y ALUMNOS • SEDE REG. TGAL.

Esp. Prof. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.